



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA JUDICIAL - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Bogotá, D.C., martes, 31 de enero del 2023

Conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1922 del año 2018, la suscrita secretaria de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el

TRASLADO No.024

AL NO RECURRENTE

Por el término de **cinco (5) días**, a partir de la presente fecha, del **recurso de apelación**, dejando a disposición el expediente en la Secretaría.

Se inicia siendo las 8:00 a.m. del martes, 31 de enero del 2023

Radicación	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión
9001529-60.2018.0.00.0001	Sometimiento Fuerza Publica	Adolfo Enrique Guevara Cantillo	Acceptar el sometimiento por competencia prevalente de la Jurisdicción Especial Para La Paz del señor (R) Adolfo Enrique Guevara Cantillo	No. 4387	01 de diciembre de2022

Se finaliza a las 5:30 p.m. del lunes, 06 de febrero del 2023

SANDRA MILENA SANCHEZ ROJAS

Secretaria Judicial - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Jurisdicción Especial para la Paz



Elaborado: ARELIX VALDIVIESO SÁNCHEZ